cs and Ross Chaves ORDER

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES
COURT OF FIRST INSTANCE
OF LAGUNA
Fourth Judicial District
Civil Case No. 20
Scient Acaino. et als., Plaintiff: or.
kettic Acquino. et als., Defendants
JUMMONS
Maria Acquino.

Newtoney:

You are bereby summoned and requird to file and serve your answer to the
somplaint in the above entitled case, witha fifteen (16) days after the bat naW ron fall to do a, judgment by defauly
rill be taken against you for the relefe
formanded in the complaint.

Witness the Kon. Felix Bautista-AngeJedge of the Court, this bit day of

the complaint.

e Hon. Felix Bautista Angethis Court this 9th day of in the City of San Pab'o.

ROSENDO SAN MATEO Deputy Clerk of Court (18-23-30 mzo.—41)

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES COURT OF FIRST INSTANCE OF MANILA

ORDER , iministration having been love entitled case in favor of administration the above entitled case in en Zuellig; HEREBY ORDERED

RED. , 1944, ROMAN A. CRUZ Judge (18-25—1.0 Abr.—44)

REPUBLICA DE FILIPINAS N EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MANILA SALA IV

udad de Manila. Filipinas arzo 8. 1944. GERVASIO DIAZ, Juez (11-18-25 Mzo., 44)

nria d- LORENZO SERRANO

UBLICA DE FILIPINAS

DE PRIMERA INSTANCIA
DI PANGASINAN
ER DISTRITO JUDICIAL
ediente Catastral No. 2
ierna de las Islas Filipiana

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES
COURT OF FIRST INSTANCE
OF MANILA—Cose No. 620
in the natter of the intentite
state of the late spouses
Ramon Chaves and Rosnio COURT OF FIRST INSTANCE OF SOURSOON SOURSOON DISTRICT IN the matter of the testule estate of the late Mons. Automio Bayona, Special Proceedings Case No. 14 CLETO TINAY,

s so ordered. 1944. A. CRUZ, Judg (18-22-29 mzo.--4

REFURLIC OF THE PHILIPPINES
COURT OF FIRST INSTANCE
OF MANUA.
Civil Case No. 1007
Charles P. Maske, Plaintiff

WHEREAS, the Hon. Gervas
Judge of the Court of First
of Manile. Branch IV. entered
in the above entitled case on N
1944 which read as follows:

Petitioner.
NOTICE OF HEARING
March 30, 1944, at 9:00 a.m.
be the licating before this
of First listance of Sorsogon,
o application for (a) allowance
document purporting to be the
will and testament of the del
1 Antonlo Bayona, who, being a

Sursogon, March 2, 1944 PEDRO ROCHA Deputy Clerk of Court. (13-18-25 March-44)

orsogon, March 1, 1944.
PEDRO ROCHA
Deputy Clerk of Court
(13-18-25 marzo-14) ory Clerk of Cour (13-18-25 marzon) OF THE PHILIPPINES OF PIRST INSTANCE OF MANILA Case I'o. 582 or of the testate Keon: Ph.

OF THE PHILIPPINES
OF FIRST INSTANCE
OF MANILA
(i) Case No. 1707
Longa, Plaintiff ve.
Longa Defendent
SUMMONS

(Continuación de la págira 4) tades que obstruyen nuestro ca-mino no tienen precedentes en la

y problems que no esta en idue-tras manog evitar. La realidad historica y geografica nos impo-nen deberes y obligaciones que nuestro honor exige que cumpla-mos. Lo cual hace mucho mas di-ficil la responsabilidad que han sumido nuestro Gobierno y sus hombres. Las Fuerzas Imperiales del Japón, a cuya nobleza y mag-nanimidad debemos nuestra ma-numision, todavia ocupan muchas partes de Archipielago por la sencilla razón de que estan aún empeñadas en una lucha que es de vida o muerte para su propia

of upon the plaintiff. c/o Atty. Constancio Albornez, 193 N. Domingo, San Juan. Manila. If he fails to tile his anner as aforeraid, the plaintiff shall take judgment against him by default said Court the re-n the complaint, es March 8, 1944. L. PASICOLAN Clerk of Court (11-18,25 Mzo.—44)

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES
IN THE COURT OF FIRST INSTANCE
OF PAMPANIA
Second Judicial District
In the Multip of the Intended Paris

ORDER
A petition having been filed by LAMBERTO S. LIMI-INGAN, alleging, among
other things, that JUANA SANTOS DR
LIMLINGAN didd on February 2. 1944,
that at the time of her death she was
a resident of Porac, Panusanas, that

SO ORDERED.

LEPUBLIC OF THE PHILIPPINES
COURT OF THE PHILIPPINES
COURT OF FAST INSTANCE
OF MANILY
OF MANILY
Chrisolds M. Arceldud Plaintif, vs.
Chrisolds Ross de la Day. Defendant
WAFFERAS, be Hon. Gervain Diaz,
ludes of the Court of list Instance
He show conflict care of the court of the court
of the show conflict care on Marches
He show conflict care

tes es han officiale a défonder muestra intégridad territorian y política. Por un sentido elemental de decencia, si no por gratitud, debemos mirar tal estado de co-sas con un espiritu comprensivo y justiciero. El conocimiento de estas diru-cuitades y obstaculos, para afron-tar los cuales hecen falta fuerza caracte los cuales hecen falta fuerza hacertos ver que nuestro deber supremo en las presentes circum-cias, mientras dura esta angua-La guerra ha creado y sigue cre ando en nuestro país situaciones y problemas que no estan en nues

Por que debemos apoyar...

cias, mientras dura esta angus tiosa tragedia mundial, es pres tar nuestro leal y decidido con-curso al hombre predestinado que hoy nos acaudilla, al Presidenta

con el apoyo y la cooperaci del pueblo, poco a poco quizas, ro seguramente, iremos resolvie do nuestros problemas y perf cionando nuestra maquinaria sad ministrativa, capacitandola así srendir los servicos que de clla se esperan. Pero si hostilizamos si nues tro propio Gobierno, si le nega-mos la immensa fuerza de nues-tro apoyo mediante, nuestra indi-ferencia y desvío, el fravaso y

entonces napremos dado perpetus sepultura a nuestra decantade cupacidad para regir nuestros propios destinos. Habremos da, do irrefutable fe de que ni si quiera somos un pueblo, sino mequiera somos de gente, heterogene ros grupos de gente, heterogene mos "y separados, sin conciencia de nación, incapaces de unirea aun en la adversidad. Nuestro Gobierno apenas tie ne cuatro meses de vias, y, s a em bargo, los actos que ya ha eje cutado le hacen acreedor a nues

cutado le hacen acreedor ; a mues-tro respeto y reconocimiento, a nuestra fe en la sinceridad sus propósitos, de sus alocucio-nes y de su actunción. Apenas establicido, proclamó i: a ministi para librar a miles y miles de compatriotas de la nuerie o de las torturas de la cárcel, y reslas torturas de la carcei, y res-taurar la paz y el orden internos requisitos indispensables para el goce de las bendiciones de la normalidad. Restableció el uso berania nacional. No solo filipio-nitó tolalmente el personal del Goblerno, sino que bo está reco-ganitzando radicalmente con vis-tas a una administración simple, econômica y eficiente. Ha de-cretado el pago a los ex-solidados filipinos de la Usaffe de los sa-larios devengados hasta el mes de mayo de 1935. Ha destinado PP.000,000.00 para socorro de las guerra Marca de la composição de la properso de la consecuencia de la properso de la consecuencia de la guerra Marca de la composição de la consecuencia de la guerra Marca de la composição de la composição de la guerra Marca de la composição de la composição de la composição de la guerra de la composição de

r2,000,000.00 para socorro de las viudas y otras víctimas de la guerra. Ha dispuesto la adopción de normas educativas destinadas a formar ciudadanos frugales y sencillos, impuestos del principio de que "la patria es antes que todo."

Gigantesca tarca

Gigantesca farca
Y en estos momentas tiene
puesta toda su atención en una
tarea zigantesco, la de combatir
la inflación y el hambre, cuyas
país, especialmente Manúla. Son
país, especialmente Manúla. Son
país, especialmente Manúla. Son
de de la companion de la companion de la
admiten demora alguna. Insulia
cientes como son aín los medios
de que dispone, el Gobierno está
de que dispone, el Gobierno está
borando con energía y férrea reobrando con energía y férrea re-

de que dispone, el Gobierno está obrando con energía y férrea re- solución. Ha puesto en movimiento a la maquinaria gubernamental para la campaña de intensa producción agricola, y está intimamente relacionado con esta fundamental finalidad el envío a movincias de los milluses de em

provincias de los millares de pleados públicos.

pleados públicos.

Como se ve, todo, esto se está
laciendo para servir los intereses
de la nacion y de nadie más. La
sagrada. la imperativa consigna
del momento es lograr por todos
los medios la supervivencia del
pueblo. pues salvado lo presente,
habucanos asegurado la vida y la
composições de la seguraciones por
central de la seguraciones por
central de la seguraciones por
central de la seguraciones por

Y en eso se concretan el em-peño y el objetivo que se ha im-puesto el Gobierno del Presidente José P. Laurel: dar a nuestra in-dependencia sentido real y verda-dero, y salvar a la presente ge-neración.
Es a todas luces evidente que, como hombres y como filipinas

como hombres y como filipinos, nuestro ineludible deber es ayu-dar resueltamente al Gobierno y al Presidente Laurel en tan no-ble como pattiótica misión.